

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos: una estructura al servicio de la cooperación transfronteriza europea. Declaración de apoyo a un mecanismo para superar los obstáculos jurídicos y administrativos en un contexto transfronterizo

Jaca, 11 de marzo de 2021

Actualmente son miembros de la CTP: el Consejo Regional Nueva Aquitania, el Gobierno de Aragón, la Generalitat de Catalunya, el Gobierno Vasco, el Consejo Regional Occitania, el Gobierno de Navarra y el Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza. En total dichos territorios suman más de 23 millones de habitantes, es decir casi un 15% de la población fronteriza europea.

Desde su creación en 1983, la CTP ha promovido la cooperación transfronteriza entre los territorios que comparten frontera en los Pirineos. En 2005 la CTP se convirtió en Consorcio y fue designada Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra (POCTEFA).

La CTP tiene como misión principal responder a los retos de desarrollo de los territorios pirenaicos. En este contexto, la [Estrategia Pirenaica \(2018-2024\)](#), que se menciona en el *Border Orientation Paper* de la Comisión Europea como uno de los documentos de referencia para la cooperación transfronteriza en la frontera franco-española-andorrana (elemento clave nº 100 del documento), es el instrumento estratégico del que se han dotado las regiones transfronterizas pirenaicas para la cohesión económica, social y territorial de los Pirineos. El plan de acción de la **Estrategia Pirenaica** prioriza: el impulso de la acción por el clima, cuya actividad más conocida es el Observatorio Pirenaico de Cambio Climático (OPCC); proyectos de desarrollo y dinamización del territorio; la promoción de la movilidad, la accesibilidad y la conectividad digital, así como una participación activa en el marco de las iniciativas y estrategias transfronterizas europeas.

Designación de la CTP como Autoridad de Gestión del programa de cooperación transfronteriza Interreg España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027)

Desde 2007 la CTP es la Autoridad de Gestión del programa europeo de cooperación transfronteriza Interreg España-Francia-Andorra (POCTEFA) y ha vuelto a ser candidata a esta función en el periodo 2021-2027. Este programa, el sexto de su generación en este territorio, se

encuentra actualmente en fase de elaboración con vistas a su aprobación por parte de la Comisión Europea a finales de 2021, una vez que el marco financiero y reglamentario de la política de cohesión de la Unión Europea 2021-2027 haya sido aprobado por el Consejo y el Parlamento Europeo.

En la Declaración Común de los Presidentes y Presidentas del último Consejo Plenario, el 28 de octubre de 2020, se dejó constancia de este papel en la gestión de fondos comunitarios, y también de la voluntad de “impulsar proyectos piloto para atenuar los obstáculos administrativos y jurídicos a la cooperación transfronteriza”.

Rápida reacción de la CTP ante la pandemia COVID-19: recomendaciones a impulsar en el marco de la Estrategia Pirenaica

En junio de 2020, ante la situación provocada por la pandemia del COVID-19 y el cierre de fronteras, la CTP lanzó la iniciativa [“Preparación para la recuperación socioeconómica de los territorios de la CTP”](#). En relación a los efectos de la pandemia, se constituyó el **Grupo de trabajo COVID-19** y se impulsó la elaboración de un cuestionario en que cada uno de los territorios identificaron obstáculos y buenas prácticas en la cooperación transfronteriza de los Pirineos.

La CTP, desde su doble condición de territorio transfronterizo y de montaña reclama un modelo de recuperación en el que el bienestar de la ciudadanía y la valoración de las características sociales, culturales, lingüísticas y económicas distintivas del vecino, se conviertan en fuente de la confianza mutua, un requisito previo para el éxito de cualquier cooperación transfronteriza.

A través de un modelo de cooperación inclusivo, se pretende que **la cooperación transfronteriza europea sea un instrumento al servicio de las regiones fronterizas**, una ayuda para superar su situación de aislamiento y mejorar las condiciones de vida de la población.

Como reconocimiento a la labor transfronteriza que lleva realizando desde 1983, así como su papel en los últimos meses diseñando medidas para paliar las graves consecuencias de la COVID-19, la CTP **ha recibido en 2020 el premio internacional “Sail of Papenburg” (ARFE)**.

En este sentido, constatamos que la CTP ha acumulado una dilatada experiencia sobre los obstáculos a la cooperación transfronteriza. Por ejemplo, ha liderado uno de los primeros

proyectos de la iniciativa BSOLUTIONS para permitir el paso fronterizo de las ambulancias de emergencias.

Para ir más lejos y facilitar soluciones a los problemas transfronterizos, la iniciativa comunitaria sobre la creación de un **Mecanismo Transfronterizo Europeo** se presenta como una oportunidad innovadora para avanzar en la resolución de dichos obstáculos y profundizar en la integración europea. Es un instrumento que facilita el diálogo y anima a las autoridades competentes a colaborar y estudiar la forma de resolver los problemas transfronterizos, a iniciativa e impulso de los organismos de cooperación transfronteriza. Su beneficio sobre la ciudadanía de los territorios fronterizos parece incontestable. En esta línea, la CTP es un organismo experimentado en la cooperación transfronteriza que puede detectar este tipo de obstáculos e iniciar los procedimientos dirigidos a promover la adopción de medidas de cara a su resolución a través del Mecanismo propuesto.

Por ello, desde la CTP instamos a todas las autoridades e instituciones públicas concernidas a apoyar encarecidamente la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un mecanismo para superar los obstáculos jurídicos y administrativos en un contexto transfronterizo [COM/2018/373 final], con el pleno respeto a los sistemas constitucionales y legislativos internos de los estados miembros.